


Página 1 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026- 026011 /CEVPI- GRUAD 20.1

Ibagué - Tolima, 11 de Marzo de 2026

Señor Coronel  
 EDGAR FERNANDO LÓPEZ GONZÁLEZ  
 Comandante Policía Metropolitana  
 Policía Metropolitana de Ibagué  
 Carrera 48 Sur No. 157-199 Vía Picalaña  
 Ibagué

**ASUNTO:** Informe de supervisión orden de compra No. 160524 del 12/02/2026

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO X O FINAL   


**Periodo del informe de supervisión**

Desde	13/02/2026	Hasta	11/03/2026
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-017580-METIB de fecha 13/02/2026, el señor Coronel EDGAR FERNANDO LÓPEZ GONZÁLEZ obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Ibagué, realiza notificación e inicio de ejecución Orden de Compra No. 160524 del 12/02/2026 al Administrador del Centro Vacacional Picalaña (E).
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 0

Página 2 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**Información del contrato**

<b>Contrato No.</b>	160524 del 12/02/2026
<b>Objeto del Contrato</b>	ADQUISICIÓN DE ACEITES DOS TIEMPOS A TRAVES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO PARA EL CENTRO VACACIONAL PICALÉÑA (CEVPI), CASA VACACIONAL LA CASONA Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA METIB
<b>Contratista</b>	FERRICENTROS S.A.S
<b>Representante legal</b>	Ricardo Eugenio Wittenzellner vera
<b>Valor inicial del contrato</b>	DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$2.290.750,00) M/CTE
<b>Valor adiciones del contrato</b>	No aplica
<b>Valor total del contrato u orden de compra</b>	DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$2.290.750,00) M/CTE
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	41 días
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato</b>	13/02/2026
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato</b>	25/03/2026
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	No aplica
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	No aplica
<b>Adiciones</b>	N/A
<b>Modificatorios</b>	001
<b>Prorrogas</b>	N/A
<b>Otros</b>	N/A

**1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO**


**1.1 Acciones adelantadas:**

- Durante el mes de febrero se tomó contacto vía celular con funcionario de la empresa contratista, verificando la fecha de entrega de los aceites 2 tiempos.

**2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

**CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista debe realizar el pago de las prestaciones sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios	N/A	No aplica.

Página 3 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

## 2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Mediante comunicado oficial No. GS-2026-024949-METIB se solicita autorización de prórroga a la orden de compra No. 160524 del 12/02/2026 hasta el día 25/03/2026, teniendo el desabastecimiento por parte del fabricante del producto ACEITE SUPERMOTO 2 TIEMPOS EN CUARTOS 1/4 GL.

## 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 27 días desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando 14 días para que finalice el plazo de ejecución.

## 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS: Forma mensual

### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:


a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato	\$2.290.750,00	100%
Valor total de las entregas	\$0	0%
Valor total facturado	\$0	0%
Valor facturado pendiente de pago	\$0	0%
Valor pagado	\$0	0%
Valor pendiente de entrega	\$2.290.750,00	100%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

### 4.2 Entrada de Bienes N/A

## 5. RECOMENDACIONES

Durante la ejecución del contrato no se presentaron incumplimientos por parte del contratista, ejecutándose en buenos términos.

Página 4 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**6. CONCLUSIONES**

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<b>SI <u>X</u></b>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	<b>NO <u>   </u></b>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma Gerardin Ospina G.  
**Subintendente GERARDIN STEPHANY OSPINA GUERRERO**  
 Administradora (E) Centro Vacacional Picalaña  
 Orden de compra No. 160524 del 12/02/2026  
[dibie.vacacional-picalana@policia.gov.co](mailto:dibie.vacacional-picalana@policia.gov.co)  
 Celular: 3102598751